RESOLUCIÓN 23/10/35-00
ACTA 1164/24/04/2023

"POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA, SOBRE EL REGLAMENTO DE ENCARGADO DE CÁTEDRA"

VISTO: El Memorando DA/698/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra en el cual remite informe sobre ajuste de Reglamento de Encargado de Cátedra.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando SCD/032/2023 remitido por la Secretaria de la Facultad, en el cual se devuelve la propuesta del Reglamento de Encargado de Cátedra a la Dirección Académica para revisión y elaboración de una propuesta actualizada, según Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentaciones del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Que la Dirección Académica informa que se está trabajando en forma conjunta con la Dirección de Grado y los Departamentos de Enseñanza, se agregarán apartados especiales para Docentes de Educación a Distancia y se consolidará de acuerdo a lo propuesto por las Direcciones afectadas, teniendo en cuenta el plazo de (60) sesenta días a partir del 28 de marzo de 2023, para la presentación de una nueva propuesta actualizada del Reglamento de Encargado de Cátedra, por los canales correspondientes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/10/35-01 TOMAR nota del informe presentado por la Dirección Académica de la FP-UNA, sobre el Reglamento de Encargado de Cátedra.

23/10/35-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py